Moción de Orden del Día N° 6559

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA HÉCTOR VALER PINTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:07AM

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **HÉCTOR VALER PINTO**, integrante de la Bancada **Somos Perú** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°26458 del 31 de mayo de 1995 se crea la provincia de Lauricocha, logrando así su independencia de la Provincia de Dos de Mayo, en el departamento de Huánuco.

Que, el nombre de la provincia de Lauricocha proviene de dos voces quechuas: Llauri o Sauri que significa "azul" y Cocha o Gocha que significa "lago" o "laguna". Por lo tanto, Lauricocha significa "laguna azul".

Que, la provincia de Lauricocha actualmente limita por el norte, con las provincias de Dos de Mayo y Yarowilca; por el este, con las provincias de Huánuco y Ambo; por el sur, con el departamento de Pasco y por el oeste, con el Departamento de Lima y Ancash.

Que, la provincia de Lauricocha se encuentra conformada por los distritos de Jesús, Baños, Jivia, Queropalca, Rondos, San Francisco de Asís y San Miguel de Cauri.

Que, la provincia de Lauricocha tiene diversos atractivos turísticos, arqueológicos y naturales, dentro de los cuales destacan: "Cuevas de Lauricocha", superficie conformada por una serie de pozas y manantiales donde fluyen aguas de diversas temperaturas; "Cono Cucho", aguas medicinales conocidas por sus propiedades curativas; "Ruinas de Quenac': "Ruinas de Chiquia" "Cordillera de Raura", sus nevados dan origen a numerosas lagunas de aguas cristales, como Lauricocha en el distrito de Cauri, la "Laguna de Lauricocha", fuente de crianza de truchas, la "Cordillera Huayhuash", el "Nevado de Yarupaja", conocido como segundo nevado más alto del Perú; entre otros.

Que, es oportuno que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Provincia de Lauricocha, con motivo de la conmemoración de su vigésimo octavo aniversario de creación política; reconociendo su importancia histórica y coadyuvando al fortalecimiento de nuestra identidad regional y nacional.

POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar el más cordial saludo y felicitar a la Municipalidad Provincial de Lauricocha, región Huánuco; con motivo de conmemorarse este 31 de mayo del presente año, el 28°aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Gide Falcon Sánchez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Lauricocha y por su intermedio al cuerpo de regidores, personal administrativo, autoridades políticas, policiales, religiosas y a todos los vecinos en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de esta pujante y emprendedora provincia.

Lima 23 de mayo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 19:00:12-0500